



Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

Circular N° 11/19

A los Sres. Directores Técnicos Farmacéuticos  
De Oficinas de Farmacias de la Provincia de Jujuy  
Su despacho:

Por la presente se comunican las modificaciones en las Carteleras:

Turnos en San Salvador de Jujuy:

Incorporar al Grupo 16 a la FARMACIA "FARMANOVA" sita en Calle Rep. De Siria N° 223, a partir del día 11 de Septiembre de 2019.

Excluir de la realización de Turnos en el Grupo 2 a Farmacia "URBANA" sita en Calle Guemes N° 1169 - por cierre transitorio durante el mes de Septiembre/19, y hasta tanto se comunique su reincorporación.

Turnos de Palpalá:

Incorporar al Grupo 1 (Con Fcia San Valentín y Sagrada Familia) a FARMACIA "SAN ESTEBAN 2" sita en Calle Santa Catalina N° 147, a partir del 4 de Septiembre de 2019.

**SE RECUERDA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR TECNICO FARMACEUTICO MANTENER LA CARTELERA DE TURNOS ACTUALIZADA, CON DATOS CORRECTOS Y ACCESIBLE AL PÚBLICO.**

Sin más lo saludo atentamente



FARM. FANNY G. MARTIARENA  
JEFE DPTO. PCIAL. DE FARMACIA  
MINISTERIO DE SALUD  
M.P. 147

FM

Departamento Provincial de Farmacia / Ministerio de Salud  
Independencia 41 - Planta Alta - Of. 4 \ S. S. de Jujuy - Jujuy, Argentina  
Tel- Fax: 0388-4221268 - dpfujuy@gmail.com